

Esta operación consiste en el diseño, financiamiento, la construcción y operación del Puerto Salaverry, también conocido como la Terminal Portuaria Salaverry, que se ubica en Trujillo, Perú ("el Proyecto"). El puerto, una terminal multipropósito de gran potencial que mueve varios tipos de carga (trigo, maíz, azúcar, fertilizantes, concentrados mineros, etc.), es principalmente una terminal de importación que tiene el potencial de transformarse en un puerto de exportación debido al desarrollo reciente de agronegocios importantes en la región. El Consorcio Transportadora Salaverry S.A., conformado por las empresas Tramarsa y la naviera del mismo nombre, se adjudicó, en mayo de 2018, la concesión de la Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry ("TPMS"), constituyendo a Salaverry Terminal Internacional S.A. ("STI", "el Concesionario" o "El Cliente"), entidad que inició la modernización y operación del Puerto de Salaverry. La concesión requiere la implementación de inversiones en 6 fases. Las fases 1 y 2 son obligatorias y no están sujetas a la utilización de la capacidad, mientras que las otras se deben realizar cuando el terminal alcance ciertos umbrales de volumen predefinidos. El financiamiento propuesto será para las Fases 1 y 2 y el adelanto de algunos componentes funcionales de las etapas 3 y 4. La Fase 1 consiste en la modernización de la infraestructura del muelle y la implementación de instalaciones para operaciones de descarga indirecta de tráfico a granel, más actividades de dragado (que ya se ejecutaron en 2018 y no utilizarán los ingresos de este financiamiento). La Fase 2 contempla la modernización y el desarrollo de equipos portuarios y el aumento de la capacidad de almacenamiento, entre otros trabajos que proporcionarán flexibilidad operativa al puerto (mejorando así su competitividad). El alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest incluyó el análisis de los permisos ambientales y de concesión del Proyecto; la realización de reuniones virtuales y presenciales con representantes del Cliente; la revisión de documentos asociados a manuales, procedimientos, licencias y permisos, e informes de operación; y una visita de debida diligencia ambiental y social (DDAS) a la Ciudad de Salaverry en Perú, que contempló las siguientes actividades: (i) reunión con personal del Concesionario de las áreas ambientales y sociales (A&S), de responsabilidad o gestión social, y de seguridad y salud en el trabajo (SST); (ii) visita de inspección al puerto, sus instalaciones auxiliares y su área de influencia inmediata; y (iii) entrevistas con personal de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) del Perú, entidad a cargo de la supervisión de la ejecución de la Concesión y la promoción de actividades comerciales y logísticas en los recintos portuarios.